

La estructura de competencia partidaria Argentina: análisis y evaluación de la imagen analítica de la «territorialización» del sistema de partidos

*The structure of the party competition in Argentina: analysis and
evaluation of the analytic image of the «territorialization» of the
party system*

MARIO NAVARRO¹ Y CARLOS VARETTO²

Universidades Nacional de San Martín y de la Nacional de Córdoba, Argentina

RECEPCIÓN: 01/03/2014 • ACEPTACIÓN: 26/03/2014

RESUMEN Este ensayo analiza la tesis de la «territorialización» de la política en Argentina a través del examen detallado de una de sus principales hipótesis: la imagen de una fragmentación partidaria regionalmente desequilibrada. Establecidas las principales apuestas empíricas de la tesis de la FRD —fragmentación regionalmente desequilibrada—, se procede a examinar su validez empírica y se concluye que la hipótesis de la «territorialización» tiene sólo un apoyo parcial en los datos. Se finaliza interpretando estos resultados como la necesidad de explorar más detenidamente una previa imagen del funcionamiento del sistema de partidos del país, imagen aquí denominada «clásica».

1. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Académico de las Universidades Nacional de San Martín y de la Nacional de Córdoba, Argentina. Correo: mariofnavarro@unsam.edu.ar.

2. Doctor en Ciencia Política. Académico de las Universidades Nacional de San Martín y de la Nacional de Córdoba, Argentina. Becario Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Conicet-Argentina. Correo: carlosvaretto@unsam.edu.ar.

PALABRAS CLAVE Sistema de partidos, fragmentación, nacionalización, Argentina.

ABSTRACT This essay analyzes the «territorialization» thesis in Argentine politics through a close look at its core hypothesis: the idea of an unbalanced regionally fragmented party system (hereinafter «FRD»). The main empirical propositions of the FRD are identified and submitted to testing. The said testing shows that FRD has only partial empirical validity. Finally, these results are interpreted to require more detailed examination of the previous image of functioning of the party system of the country, hence denominated as «classical».

KEYWORDS Fragmentation, party system, nationalization, Argentina.

Presentación

Una de las principales tareas de la ciencia política es proponer miradas, formas de lectura, claves interpretativas que fecunden el análisis de los procesos que nos ocupan y preocupan. En este sentido, una cuestión de indudable significación es la determinación del tipo de competencia político-partidaria en el país. Los partidos, y los sistemas de interacción que estos componen, dan forma y sentido a los tipos de democracia y gobierno que ejerce una comunidad; porque lo que hacen los partidos y su competencia, han de tener un correlato inmediato e intenso en la calidad de la democracia y en la de las políticas públicas que un gobierno acomete.

Este trabajo estudia una clave interpretativa de la política de Argentina que ha venido ganando creciente aceptación. Ella fue propuesta con la convicción de que sus principales lineamientos habrían de servir al diagnóstico y a la elaboración de elementos estratégicos de reforma, en caso de resultar esta última necesaria.³ Ahora bien, para lograr esa meta ha de satisfacer una primera y crucial exigencia: la bondad de ajuste del diagnóstico que propone. No hay

3. Un ejemplo notorio de esta función y consecuente activismo de individuos y organizaciones fue el manifiesto por la conformación de un «sistema de partidos responsable», que a comienzos de los '50s realizó la Asociación Norteamericana de Ciencia Política. EVRON (1971).

esperanza de cura cuando por defectos diagnósticos se le prescriben a una dolencia las medicinas que no se corresponden.

Este trabajo se dirige a establecer las credenciales de esta importante tesis diagnóstica y prescriptiva sobre la competencia político-electoral del país. Pero, antes de proseguir, hay que hacer presente que se trata de una hipótesis reciente,⁴ nueva en el tiempo. Una hipótesis que ha venido a desplazar otras hipótesis e imágenes que contaban con reconocimiento y arraigo. En tributo a esta novedad, también se utilizará aquí la denominación «imagen emergente», para contraponerla con una imagen previa que podríamos llamar, por contraposición, «imagen clásica», que interpretaba al sistema de partidos en Argentina como vertebrado por un partido predominante, y con una fuerte presencia del área central.

La imagen emergente de la Fragmentación Regional Desequilibrada

La imagen emergente tiene un núcleo hipotético que invierte la imagen «clásica». Teniendo en vista lo que se presume es una creciente «territorialización» de la política⁵ —es decir, un escenario en el que el dónde sucede es tanto o más importante que el sector social, o atributos culturales—, subraya la incidencia de este proceso en las provincias más pobladas y de mayor gravitación electoral del país. En otras palabras, se propone que la dimensión esencial de aquella «territorialización» es un proceso de creciente «fragmentación regionalmente desequilibrada», puesto que ella sucede con mayor intensidad en unos distritos que en otros, su incidencia es más gravitante en los distritos «centrales» y menos en los «periféricos»⁶. Es por ello, porque menta ese desequilibrio en-

4. Sólo por razones de facilidad expositiva se asimila el concepto de imagen con el de hipótesis o, también, tesis. Se mantendrá esta práctica, salvo indicación en contrario.

5. Entendiendo por «territorialización» el supuesto de que los procesos se explican mejor a partir de categorías geográficas que funcionales, ideológicas o sectoriales.

6. Es esta una clasificación de largo linaje en el análisis social del país. Comienza con Núñez (1972) quien discierne cuatro tipos de jurisdicciones, componiendo las «avanzadas» Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza y es ratificado por el trabajo de Rofman y Romero (1973). Para una historia de las clasificaciones, ver el ensayo de Cao et al (2003). Por otra parte, la clasificación concuerda con la sugerida para el análisis electoral por Mora y Araujo (1980) p. 408-409. Hay que agregar que Mora y Araujo agrega Chubut al grupo de las «centrales». Finalmente, debe también ser

tre jurisdicciones centrales y periféricas del país que se utiliza aquí el nombre de «Fragmentación Regionalmente Desequilibrada» —o bien, en sus siglas, FRD—.

Se trata de un proceso que ha sido apuntado por varios estudiosos, y en cuyo núcleo se pueden encontrar las ideas que a continuación se señalan de modo «estilizado»; es decir, teniendo en cuenta los elementos comunes en los planteos de los autores que la abonan. Esta «estilización» se obtiene a partir de los textos que dan forma definida a la imagen, publicados entre los años 2000 y el 2007, importantes libros, entre los que deben contarse ineludiblemente: el libro que compilan Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal Medina⁷ sobre el *Federalismo Electoral*; el libro de Ernesto Calvo y Marcelo Escolar⁸ *La Nueva Política de Partidos*; y, finalmente, el libro de de Marcelo Leiras⁹ *Todos los caballos del rey*. Como se señalaba, hay que apresurarse a señalar que estos autores no necesariamente comparten todas las ideas, sino más reducidamente un mismo núcleo hipotético.

Así estilizada, la hipótesis de la FRD sugiere que la fragmentación y la consiguiente erosión de una competencia entendida como bi-partidaria, habrá de conllevar gravitantes consecuencias sobre la calidad de la política democrática y de los gobiernos. No es menor el diagnóstico, ni tampoco lo son los pronósticos que suscita; en general de tipo negativo.

Es cuanto se trata de un diagnóstico y pronóstico sobre la calidad de gobierno y de la democracia en Argentina, resulta de interés organizar los efectos que se presume en la fragmentación partidaria teniendo en cuenta los dos elementos que, según Robert Dahl¹⁰ conforman una poliarquía: la contestación y la participación. En este sentido, se suele señalar que la fragmentación partidaria tiene un efecto negativo sobre la «contestación» menos en el viejo sentido que Dahl tenía en mente, de deprimirla, y más en el sentido contemporáneo de las dificultades que suponen la inflación del número de actores intervinientes¹¹. La fragmentación partidaria, dice la teoría, tiene consecuencias indeseadas por-

mencionado que, si se tiene en cuenta una perspectiva de largo plazo, Tucumán y Entre Ríos tienen tantas credenciales como Mendoza, al menos hasta los años '50s.

7. CALVO Y ABAL (2001).

8. CALVO Y ESCOLAR (2005).

9. LEIRAS (2007).

10. DAHL (1992).

11. TSEBELIS (1995); TSEBELIS (2002).

que induce a la polarización y abre el espacio para una competencia política centrífuga; eleva también los costos de negociación y acuerdo para la producción e implementación de la política pública —dada la consiguiente inflación de los actores de veto que conlleva—. ¹²

Se añade a este poco promisorio escenario una ulterior consecuencia: para los casos de ejecutivo unipersonal, se sugiere que la fragmentación se asocia a una mayor probabilidad de debilidad presidencial —en la medida en que un ejecutivo unipersonal es más proclive a sufrir el fenómeno de gobiernos de minoría—. Por añadidura, puesto que el juego político presidencial es del tipo «toma todo», a dicha debilidad se sigue una también incrementada probabilidad de quiebra de la institucionalidad democrática.

En cuanto a la segunda dimensión propuesta por Dahl, la «participación», la categoría aparece relacionada con la idea de «nacionalización». La FRD sugiere que a mayor fragmentación regionalmente desequilibrada, mayor heterogeneidad nacional y, entonces, mayor «des-nacionalización». Téngase presente que la «nacionalización» tiene al menos dos tipos distintos de significados en la ciencia política. Primero, el sentido que le atribuye Schattschneider¹³, quien remite a la uniformidad de la *competencia o balance de fuerzas políticas* a través de un territorio. Por otro lado, el sentido que le atribuyen Chhibber y Kollman¹⁴ quienes, siguiendo a Sartori, sugieren que «el tener partidos «nacionales, idea opuesta a partidos locales o fragmentados, tiende a canalizar las elecciones de los votantes y políticos en un menor número de coaliciones y a forzar a los gobiernos a confrontar problemas de orden o nivel nacional». Detrás de esta idea de Sartori y de Chhibber y Kollman se encuentra un venerable planteo de la sociología y política comparada del desarrollo: la superior modernidad y funcionalidad de vínculos y lealtades supra-locales.¹⁵

12. SARTORI (2000) p. 57, recuerda a V.O. Key: «Los partidos son instituciones básicas para transferir las preferencias de las masas a política pública».

13. SCHATTSCHNEIDER (1942).

14. CHHIBBER Y KOLLMAN (2004) p. 10.

15. GEERTZ (1979) p. 222-223, recuerda que lo local se relaciona estrechamente con lo primordial —el vecindario, el parentesco, la etnia-, sistemas de vínculos que compiten con la lealtad cívica, atributo de los sistemas sociales modernos. El problema, dice Geertz es que, a diferencia de los primordiales, los vínculos civiles no rivalizan con el estado, puesto que «los vínculos de clase, de partido, de negocios, de sindicato, de profesión, etc. ... nunca son considerados como posibles unidades sociales máximas».

Por supuesto, si bien los procesos posteriores de «devolución», de descentralización, han moderado esa perspectiva, la idea continúa vigente en lo que respecta al sistema de partidos porque está entrelazado un elemento que se continúa evaluando como altamente relevante: el balance entre lo programático y lo clientelar. El paso desde vínculos primordiales a lealtades cívicas es considerado un avance hacia la articulación de intereses en forma despersonalizada, según clivajes funcionales que permite la valorización de ideologías abstractas y fórmulas programáticas.¹⁶

Finalmente, vale la pena repasar el catálogo de motivos por los cuales la «nacionalización» importa según Jones y Mainwaring¹⁷. Los autores apuntan a cuatro usos analíticos del concepto; todos ellos involucrados en la noción «participación» de Dahl. Para Jones y Mainwaring, la nacionalización impacta sobre el tipo de orientación política de los ciudadanos, es decir lo que consideran relevante;¹⁸ la estructuración de las carreras políticas, determinando los puestos relevantes; la orientación nacional o regionalista de la política pública; y, en el caso de existir enclaves regionales fuertes, la capacidad de articular una política nacional frente a las presiones centrífugas.

La mencionada hipótesis ha sido exitosa en su presentación en público. Muchos la adoptaron rápidamente como un nuevo idioma en el que expresar las dificultades políticas del país. Sin duda, parecía una definida y elegante explicación de lo que sucedía en la salida de la dura crisis de los años 2001 y

La imagen puede completarse con la noción de «cultura parroquial» planteada por ALMOND y VERBA (1963), en la que aparecen añadidos los elementos de patronazgo y desafección política. Por todas estas razones, la literatura «del desarrollo» se inclinaba unánimemente por la «nacionalización». Por supuesto, si bien los procesos posteriores de «devolución», de descentralización, han modificado esa perspectiva, la idea continúa vigente en lo que respecta al sistema de partidos porque menta un elemento todavía importante: el balance entre lo programático y lo clientelar. El paso desde vínculos primordiales a lealtades cívicas es considerado un avance hacia la articulación de intereses en forma despersonalizada, según clivajes funcionales que permiten luego la valorización de ideologías abstractas y fórmulas programáticas.

16. Ver la conexión que establecen Medina y Stokes (2007) entre monopolio local y clientelismo. La cuestión está siendo elaborada en una literatura creciente. Ver KITSCHOLT Y WILKINSON (2007); KITSCHOLT ET AL (2010); STOKES ET AL (2013).

17. JONES Y MAINWARING (2003).

18. Esto provee un fundamento para distinguir entre elecciones de primero y segundo orden.

2002 apuntando una panoplia de corolarios y derivados analíticos que —al menos en apariencia— pusieron de resalto procesos de alta significación —que más adelante en este trabajo se detallan—.

La imagen relegada: la «tesis clásica» sobre la política partidaria en Argentina

Hay que tener presente un hecho no siempre reconocido: la hipótesis que se ha venido presentando llegó a relegar o sustituir lo que convenientemente podría llamarse entonces una «imagen clásica» del sistema de partidos —por oposición a la FRD cuya emergencia como imagen es reciente—. La «imagen clásica» se originó en la idea de un partido predominante que dictaba el ritmo de la vida política argentina; en buena medida, una imagen relativamente contraria a la que viene a sugerir la FRD con su énfasis en una fragmentación partidaria hoy vigente, que habría acaecido a partir del rompimiento de una competencia de tipo bi-partidario.

La principal preocupación de la línea «clásica» de estudios radicaba en la necesaria acomodación a lograr entre, por un lado, los requerimientos de una democracia de partidos competitivos y, por el otro, un inveterado linaje populista en la política, con marcas claramente perceptibles en las grandes fuerzas políticas argentinas en cuanto todas ellas suscribieron pretensiones de predominio¹⁹.

19. Esta imagen implicó dos tipos de trabajo intelectual. Por un lado, una parte de los estudiosos —en buena medida aquellos que trabajaban en el país— escudriñó las transformaciones en los partidos en la búsqueda de factores que habilitaran a imaginar a estos actores no pretendiendo excluirse mutuamente, sino compartiendo reglas de convivencia y competencia —tal el cometido del volumen que compilan Cavarozzi y Garretón (1989).

Por otra parte, otros estudiosos examinan en paralelo la capacidad de los partidos para organizar el juego político democrático, influidos por las tesis de Huntington (1984) sobre una nueva «ola de democracia» así como por las ideas de este autor referidas a la necesaria institucionalización (Huntington, 1970) de las organizaciones políticas como condición de estabilidad. Con el tiempo llegó a producirse una importante literatura que estudiaba el comportamiento de lo que convino en llamarse el «sistema de partidos. Uno de los primeros retoños de esta literatura fueron las hipótesis referidas a la calidad de aquel «sistema»; es decir, su grado de institucionalización. Estos ensayos llegaron a la conclusión de que el sistema de partidos en Argentina era,

De modo sintético, puede afirmarse que la «imagen clásica» interpreta al sistema de partidos del país como un conjunto inestable de protagonistas de elecciones —es decir, partidos *lato sensu*—, marcado por tres rasgos:

- Partidos predominantes con vocación hegemónica que menta la existencia de partidos mayoritarios cuya vocación y acción no se condice con la cualidad de sentirse «parte» de un sistema —rasgo atribuible tanto al radicalismo como al peronismo en Argentina—. De ello suele deducirse un comportamiento escasamente favorable al establecimiento de una democracia con partidos competitivos.
- Debilidad mediadora: en buena medida entrelazado con lo anterior, la escasa capacidad del sistema de partidos para procesar lo que es, ciertamente, su más importante ambiente: las demandas sociales y sectoriales extra—partidarias. Dada la debilidad del partido-sistema, ellas que son conducidas por una suerte de «parlamentarismo negro» —para utilizar la feliz expresión de Marcelo Cavarozzi.²⁰
- Una relativamente alta nacionalización u homogeneidad social, económica y política del territorio. Así, por ejemplo, en su ampliamente reconocido estudio, Guillermo O'Donnell²¹ apunta la alta homogeneidad de la sociedad y el estado argentino, simultáneamente nacional y pampeano, resultado de un proceso de conformación de un sistema político en

en términos comparativos latinoamericanos, un sistema que superaba —si bien por estrecho margen- el umbral de la institucionalización. Incidentalmente, también, esta línea de trabajo indujo la incorporación de un nuevo instrumental de tipo cuantitativo; apreciable sobretudo en el volumen que compilan MAINWARING y SCULLY (1995) —volumen que podría considerarse como una bisagra entre las imágenes «clásica» y la FRD.

20. CAVAROZZI (1988). Es posible aquí utilizar el argumento de Sartori (2000), quien, considerando un absurdo la idea de un «sistema uni-partidario» ha señalado que los partidos únicos se integran a un sistema diferente del partidario; lo hacen en el «sistema del partido-Estado», y lo hacen imperfectamente puesto que raramente o nunca se logra establecer una identidad completa entre uno y otro. El punto a subrayar es este: el partido dominante es decisivo en el ámbito electoral —al punto que siguiendo a Sartori, podría no existir un «sistema» propiamente dicho-, y débil en el conjunto de interacciones al que entonces sí pertenece: el ámbito del Estado, para Sartori; preferiríamos apuntar aquí, el ámbito social.

21. O'DONNELL (1977) p. 529-530.

el que las regiones periféricas tuvieron un peso demográfico y económico significativamente inferior comparando con América Latina—.

Estas tres características, podrían ser compendiadas en una conceptualización, o mejor dicho, una imagen conceptual: «sistema de partidos con partido-eje». Ella alude a un tipo de juego partidario de baja competitividad, con un partido predominante, y cuyos principales desafíos se encuentran menos en la incertidumbre eleccionaria que en su entorno no partidario. Esta imagen dio forma a la reflexión académica —y también política— de la transición democrática en Argentina. En términos de esta imagen se plantearon propuestas y debates que tenían como eje la necesidad de conformar un sistema competitivo de partidos —en contrapunto a esto, la «imagen emergente» ha de subrayar la necesidad de «nacionalizar»—.

Es posible discernir entonces en la actualidad, dos hipótesis de relevancia para interpretar el escenario político partidario en Argentina. Por un lado, se tiene a la imagen emergente de la FRD; por otro, la imagen de un partido predominante. El contraste entre ambas sugiere la necesidad de proveer a una adjudicación. Al menos en una primera lectura, no puede ser que ambos diagnósticos sean correctos, planteando uno la fragmentación de la competencia y el otro el predominio.

De acuerdo a esto, el propósito del trabajo es entonces evaluar el diagnóstico mantenido por la FRD. La no confirmación de la FRD implicaría por otra parte una potencial re-habilitación de los planteos de la tesis «clásica», así como pone de resalto la necesidad de proveer a una adjudicación directa entre ambas propuestas teóricas.

Para evaluar la FRD, entonces, el trabajo se organiza en las siguientes secciones. La siguiente sección II expone la tesis en detalle la tesis de la FRD. La sección III estudia la validez de la FRD tomando en ventaja una perspectiva histórica más extensa que la que usualmente se utiliza para trabajar el tema —que por lo general principia en 1983—. La idea de una reciente fragmentación se despliega sobre una interpretación del tipo de competencia partidaria que históricamente habría caracterizado a la Argentina. Tal y como luego se señala, varios autores afiliados con la imagen de la FRD convienen en plantear un pasado bi-partidario para el país, cuya erosión abrió paso al escenario de fragmentación que hoy prevalecería. En síntesis, la validez de la FRD debería sortear dos pruebas entonces: por un lado, la existencia de un bipartidismo y por el otro su progresiva y más reciente erosión.

En particular, se busca establecer la validez de dos ideas cruciales a la FRD. Por un lado, la previa existencia de un bi-partidismo ahora declinante, así como la forma e intensidad del quiebre regional. Analizada la información se obtiene una confirmación que en el mejor de los casos es sólo parcial de la FRD, al tiempo que se habilita la plausibilidad de la «imagen clásica». Finalmente, la sección IV elabora las principales conclusiones a las que el ensayo arriba.

La «imagen emergente» del sistema de partidos en Argentina: Fragmentación regionalmente desequilibrada

Desde mediados de los '90s, a partir de variados impulsos entre los que sobresale la atención a las «reformas económicas», emerge una nueva mirada que centra su atención en la «territorialización» de las fuerzas políticas. La idea de «territorialización» es un concepto complejo que, no obstante, puede reducirse a una simple idea: pérdida del carácter nacional de un proceso. En términos operativos esto se suele hacer equivalente a la pérdida de la uniformidad nacional en los procesos políticos —o bien, dicho en otros términos, lo que sucede políticamente en la provincia de Buenos Aires puede no tener lugar en la provincia de Jujuy y viceversa.

La nueva mirada centra la atención en la dinámica federalizada del sistema de partidos.²² Compone así un sugerente relato sobre el proceso político argentino reciente, en el que pone de resalto dos nítidas fases. En una primera, iniciando en el año 1983, el electorado del país se dividió casi exclusivamente entre dos opciones: el peronismo y el radicalismo. En aquélla oportunidad, estas dos fuerzas políticas sumaron el 92% de los votos en el resultado nacional agregado. En cuatro provincias, La Rioja, Misiones, Santa Cruz y Córdoba, estos partidos sumaron más del 95% de los votos; en tres más —Chaco, Buenos Aires y Entre Ríos— más del 90%; y en otras doce acumularon más del 70%. Sólo en tres provincias, Corrientes, Neuquén y San Juan, la UCR y el PJ no alcanzaron a concentrar una proporción ampliamente mayoritaria de los votos —eligiéndose gobernadores con filiaciones partidarias diferentes a la de los partidos que dominaban la escena nacional—. La iniciación democrática continuaba y ratificaba entonces lo que para muchos era un rasgo esencial, que

22. Esta línea de trabajo retomando aportes más lejanos, tales como las sugerencias de MORA Y ARAUJO (1980) sobre la composición inter-regional del voto peronista.

la competencia partidaria en Argentina tenía como principales protagonistas a sus dos grandes fuerzas históricas: el peronismo y el radicalismo. Veinte años después el escenario aparecía diametralmente modificado.²³ Si bien el PJ y la UCR retienen entre ambas fuerzas un considerable caudal electoral, emergieron justificadas dudas acerca de la existencia de un bi-partidismo nacionalizado en la política.

Esta nueva escena de ruptura en el formato bipartidista homogéneamente distribuido a lo largo del territorio —es decir, nacionalizado—, se hizo presente en varias etapas. Primero, con el fortalecimiento de partidos distritales o provinciales y, posteriormente, con una diferencia creciente entre los espacios «centrales» y «periféricos» de la política. Por consiguiente, esta «territorialización» compone un escenario en el que más recientemente se asistiría tanto a una torsión regional de los «grandes partidos históricos» del país —el peronismo y el radicalismo—; así como a la continuidad y fortalecimiento de terceros partidos que aparecen viables sólo a nivel subnacional —y para determinados «nichos» regionales, por añadidura—. No obstante, los «terceros» sería hoy de bien diferente naturaleza: antes periféricos, hoy ubicados en el centro geográfico y político del país²⁴.

Como ya se apuntó, la «imagen emergente» consolidada en la FRD es un modo particular de pensar la política argentina; modo en el que se subraya la «territorialización», un proceso de fragmentación geográfica de las preferencias electorales. Esta imagen tiene comienzo con los primeros ensayos sobre la compleja gobernabilidad de la transición democrática argentina, a mediados de los '80s.²⁵ En aquel momento, se subrayaba un desajuste de tipo geográfico, una relativa «desnacionalización». Por un lado, las iniciativas presidenciales alfonsinistas, con buen eco entre las jurisdicciones «centrales» y, por el otro, el

23. Todavía a principios de los '90s, DE RIZ (1990) p. 11. observaba que «en 1989, el mapa político resultante de las elecciones conservó el formato bipartidista que había surgido en 1983 tras cuatro décadas de vigencia de un sistema de partido dominante. Peronistas y radicales continuaron siendo los dos protagonistas principales».

24. Podría ejemplificarse como el paso desde el partido bloquista de la «periférica» provincia de San Juan al caso del «Partido Nuevo» de la «central» provincia de Córdoba

25. A su vez, estos planteos parecen recoger las contribuciones de la compilación de MORA (1980) y ARAUJO Y LLORENTE (1980) acerca de la compleja articulación federal del peronismo; combinación inestable de fuerzas conservadoras en la periferia y fuerzas más populares en el centro.

predominio del peronismo en el conjunto de provincias restantes que otorgaba a este último un poder relativo desproporcionado en el Senado.²⁶ Según este diagnóstico, el problema de la gobernabilidad no sólo devenía de la confrontación entre dos fuerzas políticas, sino también entre dos bloques regionales.

En los primeros años de la democracia, entonces, se pusieron las bases para imaginar e interpretar una estructura política en lo electoral e institucional nacionalmente heterogénea; y, en este sentido, «des-nacionalizada». Ahora bien, si el tema de la sobre-representación de la «periferia», o del «interior», es una de las primeras piezas, la década de los '90s se abre con una adición a esta imagen: la fragmentación partidaria con base en los «parroquialismos» provinciales. Con las elecciones de 1991 y hasta aquellas en las que se eligieron Constituyentes en 1994, despuntó un nuevo elemento: el avance de los partidos distritales o provinciales que agrega nuevos protagonistas a la política;²⁷ adición nada despreciable por su rol clave para formar una coalición de gobierno, quizás también por su capacidad de extorsión —siguiendo la nomenclatura propuesta por Sartori²⁸. Varios autores entonces apuntaron esta novedad. Se vino a sugerir que los partidos provinciales, por la vía de la sobre-representación periférica, habilitaron dos cruciales acontecimientos de la política partidaria del momento: la conformación de la coalición PJ-Partidos Provinciales que hizo posible la gobernabilidad en el menemismo, y la implementación de la primera generación de reformas económicas.

Estos esbozos de «territorialización» de la política se confirman luego, cuando sucede el ocaso de las fuerzas provinciales tradicionales, y su absorción en los viejos partidos, en buena medida en el PJ. Esto es lo que da paso a la eventualidad del gobierno dividido que sufrió la Alianza de la UCR y el Frepaso desde su triunfo electoral en 1999.²⁹

26. La UCR superó en las elecciones por 9 puntos al PJ en 1983; pero la composición del Senado favorecía en una relación de 21 a 18 senadores al PJ; el PJ había obtenido 12 gobernaciones contra 7 del radicalismo. Más tarde, para 1987, se apuntaba que «el crecimiento sostenido de los partidos de centro-derecha y de los partidos provinciales sobrerrepresentados, como el justicialismo son la novedad institucional de estos comicios» DE RIZ (1994) p.105.

27. ECHEGARAY (1993), ADROGUÉ (1995).

28. SARTORI (2000) p. 152-157.

29. Tal la posición que comparten los autores del volumen que compilan Calvo y Abal (2001).

A continuación, el hecho de la disgregación del mismo PJ en la notoria coyuntura del 2003; sumado al declinar aparentemente inexorable de la UCR; y la brutal volatilidad de los «terceros partidos» en las áreas «centrales» vino a conformar el último cuadro de situación, interpretado como un momento de avanzada «territorialización» de la política partidaria. La lectura de la desproporcionalidad y sobre-representación dio paso a una mirada que ponía de resalto la fragmentación partidaria, los problemas de nacionalización, y la volatilidad de las organizaciones partidarias.

En suma, la «territorialización» sugeriría una vuelta de tuerca. Partiendo desde un escenario bipartidista y nacionalizado, ratificado en 1983, esta configuración se habría venido erosionando a lo largo de estas décadas de interrumpidas elecciones. Menos la dinámica socio-económica e identitaria; y mucho más la acción de las reglas institucionales, en particular, el federalismo en un país tan desbalanceado territorialmente como es la Argentina, se ofrecen ahora como claves para entender el devenir político del país.

Evaluando la «fragmentación regional desequilibrada» -FRD.

En síntesis, la imagen emergente sugiere que los rasgos principales del sistema de partidos en Argentina serían:

- Bi-partidismo en proceso de erosión.
- Suficiente autonomía de los procesos político-partidarios respecto de su ambiente socio-económico. Esto habilita un examen que enfatiza una clave político-electoral respecto de los procesos más relevantes de la política del país.
- Diversidad regional o no homogeneidad intra-nacional. Es decir, se sugiere la existencia de —al menos— dos grandes regiones, las áreas «centrales» y las «periféricas», en donde se desarrollarían procesos partidario-electorales crucialmente diferentes. Es usual definir la nacionalización como una uniformidad en las preferencias electorales a lo largo de los distritos;³⁰ en este sentido, las diferencias entre distritos habilita a sugerir la imagen de un desequilibrio.

A los efectos de evaluar la perspectiva que propone la FRD, es necesario no

30. CARAMANI (2004); CALVO Y ESCOLAR (2005).

sólo precisar con suficiente detalle las consecuencias empíricas de la tesis; también se debe llevar adelante un imprescindible refinamiento de los instrumentos conceptuales. Antes de determinar si la FRD tiene razón al sostener que el sistema de partidos muestra una erosión o declinación del bi-partidismo, debe establecer qué configuración se corresponde con este sistema. Es por esta razón que de la mano de cada proposición analítica, se provee la necesaria herramienta conceptual a estos efectos.

En términos de proposiciones con consecuencias observables, la FRD ha de suscribir entonces las siguientes:

- la existencia de una estructura de competencia bi-partidaria;
- la erosión de este bipartidismo cuando el sistema ingresa en una fase más reciente —para algunos posterior a las elecciones de 1999—;
- erosión que sucede a partir de una desigual fragmentación o multiplicación de los partidos según tipo de jurisdicciones —es decir, porque sucede que se fragmentan más los sistemas partidarios de las provincias «centrales»—;
- el impacto, especialmente negativo, de este nuevo escenario sobre la articulación o integración nacional de la política.

Proposiciones número 1 y 2: La competencia bi-partidaria y su erosión

Los proponentes de la FRD indubitadamente consideran que en la estructura de competencia partidaria argentina pueden distinguirse dos fases: una primera, bi-partidaria; la subsiguiente, erosión del bi-partidismo y fragmentación.³¹ Así, Abal Medina y Ratto³², por ejemplo, apuntan:

podemos apreciar el conjunto de períodos democráticos de la historia ar-

31. No son los únicos, por ejemplo, por su parte, MAINWARING (1993) p. 206 señala que el sistema de partidos del país exhibe una trayectoria con cuatro fases como las siguientes: 1946-1951 como bi-partidario; 1958-1962, como con partido predominante; 1963-1966, multipartidario; y 1973-1976 como nuevamente bi-partidario. Del mismo modo, para DE RIZ Y ADROGUÉ (1991) p. 243, «las elecciones de 1983 arrojaron un bi-partidismo que quebró el patrón de partido dominante. En 1989 el formato bipartidista se mantuvo».

32. ABAL Y RATTO (2000).

gentina y sus correspondientes configuraciones partidarias. Los períodos 1, 2 y 3 [referidos a 1916-1930; 1946-1955] muestran básicamente los rasgos que hemos denominado «bi-partidismo predominante y polarizado». La única variación importante entre los tres está dada por el número de partidos ya que en los períodos 1ro y 3ro la fragmentación de la oposición frente al partido predominante es mucho mayor que en el período 2do. El cuarto período [1983-1999] muestra una situación totalmente distinta en todas las principales dimensiones, pudiendo apreciarse, al menos, dos configuraciones partidarias distintas, una entre 1983 y 1994 de claro bi-partidismo tradicional y otra, que llega a nuestros días, de pluripartidismo moderado.

Por su parte, otro autor representativo, Leiras³³ apunta lo que podría ser el manifiesto liminar de la FRD.

En suma, la nueva Constitución [de 1994] parecía destinada a consolidar el formato bipartidario que el sistema de partidos había ido adquiriendo hasta el momento... Una serie de estudios documenta exhaustivamente e interpreta las transformaciones en el sistema de partidos argentino que hemos comentado³⁴ ... Entre los fenómenos caracterizados en estos estudios nos interesa destacar dos, que aunque son distintos están estrechamente asociados. El primero de ellos es lo que Calvo y Escolar (2005) denominan territorialización de la política de partidos ... El sistema de partidos nacional experimentó un cambio importante. Pero, como sugiere la exposición anterior, lo que ocurrió en cada provincia contribuyó a ese cambio nacional en distinta medida. En pocas palabras, en algunas provincias la estructura de la competencia política cambió mucho y en otras cambió muy poco. Los cambios más importantes se produjeron en las provincias con más población, que son las que tienen una incidencia más grande en la suma general. Las provincias de población más reducida cambiaron menos. Si los cambios se hubieran concentrado en las provincias de menor población, el agregado nacional se hubiera modificado en mucha menor medida... La orfandad de representación de los segmentos no peronistas del electorado urbano es el segundo fenómeno.

33. LEIRAS (2007) p. 22-30.

34. LEIRAS (2007) cita entre otros a ABAL Y SUÁREZ (2002), CALVO Y ABAL (2001), CALVO Y ESCOLAR (2005), MALAMUD Y DE LUCA (2005).

1. a. Notas metodológicas y conceptuales a las proposiciones número 1 y 2: conceptualización del bipartidismo y normas para contar

Para llevar adelante el testeo de las hipótesis implicadas en esta sección es preciso realizar unas notas metodológicas y de refinamiento conceptual: en primer lugar cabe hacer una explicitación de las normas para contar partidos que se utilizarán en este trabajo y, en segundo lugar, es preciso refinar el concepto de bi-partidismo central a estas proposiciones.

La competencia y la fragmentación hacen referencia al número de partidos, la cuestión ingresa en esa área venerable de la literatura, la «cuenta de los partidos». Como se sabe, existe una ingente y voluminosa literatura que, *grosso modo*, cuando pretende sólo «contar»³⁵ trabaja sobre medidas relativas a la fuerza electoral o en bancas de los partidos. Se puede utilizar en este punto dos sistemas de medición.

- Por un lado, el NEP —«Número Efectivo de Partidos», índice que se debe a Laakso y Taagepera³⁶;
- Por otro, medidas que como hacen Rokkan o Lijphart, sencillamente acumulan proporciones y evalúan diferencias entre una proporción y otra —entre la 1ª y 2ª fuerza—. ³⁷

Uno y otro tienen ventajas y limitaciones. El NEP establece con una sola medida la concentración global del voto. Por ello, refleja indirectamente la cuestión del predominio partidario, si entendido como la distancia entre primeras y segundas fuerzas. Teniendo en cuenta este punto, se hará uso en lo que sigue de una u otra estrategia de medición conforme el objetivo analítico que se trate.

Finalmente, en la medida en que se evalúan tanto «estados» como «trayectorias», debe contarse con indicadores estáticos y de proceso. Los indicadores descriptivos de «estado» son los usuales, medidas de centralidad como promedios y medianas, y medidas de dispersión. Para analizar trayectorias se usará más específicamente el indicador «pendiente», coeficiente que ajusta a

35. Esto es, sin incluir las cuestiones relativas a la «polarización», o a la «distancia ideológica», entre otras.

36. LAAKSO y TAAGEPERA (1979).

37. BARTOLINI (1995). Hay que anotar que luego Lijphart se volcó al índice de Laakso y Taagepera, el NEP.

una estimación lineal de la serie, y que provee la orientación —ascendente o descendente— y el empinamiento de la recta que mejor ajusta a los datos.

No obstante, es sencillo advertir que una hipótesis empírica referida al proceso de erosión, sólo debe ser atendida una vez que se ha probado la vigencia de una estructura de competencia bi-partidaria. Ahora bien, ¿qué quiere decir o cuándo debe entenderse que se está frente a un formato bi-partidista?

El problema es que la respuesta no es sencilla, aunque así lo haga parecer el fácil y expedito uso que de la imagen hacen académicos, intelectuales, periodistas, y público en general, orientados quizás por una excesivamente tranquila y equívoca impresión que hace Sartori.³⁸ Existe incluso la percepción de que se trata de una categoría ideal-típica. Así, para von Beyme³⁹ —idea que parece compartir también Sartori— la categoría es «más una abstracción que una realidad», que se infiere de la práctica de consignar con esta etiqueta la preponderante estrategia de los partidos de gobernar por sí solos más que en coaliciones. Para Wolintez⁴⁰ el tipo no tiene casi vigencia empírica desde que sus principales ejemplos, el Reino Unido y Nueva Zelanda muestran drásticos cambios en dirección a otro tipo de estructura. Al respecto, Lijphart⁴¹ apunta que en el Reino Unido, en 1979, diez partidos obtuvieron representación y uno de ellos —el partido Liberal— logró más del 10% de los votos. Del mismo modo, Nueva Zelanda adquirió carácter multipartidario luego de la reforma de 1994. Todo lo cual deja sólo como caso bi-partidario al sospechoso ejemplo de EEUU: ¿son allí el mismo partido demócrata el del sur y el del norte de ese país?⁴²

Tomado esto en cuenta, no obstante, debe hacerse un esfuerzo de definir esta categoría. Ni los proponentes de la FRD, ni sus críticos tampoco, pueden

38. SARTORI (2000) p. 161, apuntaba: «Los sistemas bipartidistas no plantean ningún problema dado que su configuración del poder es transparente: dos partidos compiten por una mayoría absoluta que está al alcance de cualquiera de ellos». Declaración que falsea unas setenta páginas más adelante cuando ingresa en una intrincada elaboración de la cuestión hasta llegar a admitir «la rareza del caso» (242).

39. VON BEYME (1992) p. 95.

40. WOLINTEZ (2004) p. 7.

41. LIJPHART (1987).

42. Hay que hacer notar que la condición cuasi-partidaria de los partidos norteamericanos, no sólo de los demócratas, ha sido anotada prácticamente desde siempre. JANDA (1993).

analíticamente dispensarse de sostener una definición precisa por dos razones cruciales. Primero, porque se trata de una imagen durable, que forma parte del acervo cotidiano de interpretación de la realidad política partidaria.⁴³ Segundo, con más atinencia a este trabajo, es también palmario que los proponentes de la FRD han hecho uso de esta idea como plano de fondo contra la que recortan su interpretación de la política partidaria —en particular, los obstáculos y dificultades que se imputan a la dinámica de un sistema de partidos que se fragmenta en exceso—. Los proponentes de la FRD deben, están analíticamente obligados a usar tal parámetro, por más que la categoría sea elusiva, puesto que una evaluación de la fragmentación de partidos —con el tono negativo que sus proponente dispensan— debe indicar cuánto ella aleja a los partidos de un formato juzgado más conveniente.

Conviene despejar un poco más este punto. La cuestión es que sin el parangón del bi-partidismo, resulta bien difícil argumentar cuánta fragmentación debe existir para tornarse indeseable. Para algunos, como Sartori⁴⁴ la cuestión no es de cantidad sino de calidad, referida al tipo de competencia que el multipartidismo conjura, en un caso «segmentada» y en otro «polarizada» —o quizás más claramente, centrípeta o centrífuga-. Sartori evalúa esta última negativamente puesto que es el espacio que habilita los extremismos políticos.⁴⁵ Puesto que los proponentes de la FRD se aferran no obstante al examen cuantitativo, vale mantener la pregunta en estos mismos términos: ¿a partir de cuál umbral cuantificable una fragmentación partidaria se torna indeseable?

Parece no haber una respuesta plausible a cuánta fragmentación como no sea invocar el parangón bi-partidario. Téngase presente que, según Lijphart⁴⁶,

43. Tan durable como para remontarse a las discusiones que, sobre la ley Saenz Peña, se tuvieron en su tiempo. Halperin (1998), por ejemplo, apunta que Yrigoyen sentía en «el laborismo un partido que es el equivalente inglés de la Unión Cívica Radical». La imagen debe haber sido profundamente seductora —no sólo para Yrigoyen: el laborismo, ingresado en escena política en 1893, hacia la misma fecha que la UCR, actuando desde fuera del sistema establecido. En los primeros años del siglo había adquirido un lugar definitivo como 2º partido en Inglaterra —incluso, en 1924, forma el primer gobierno laborista-. Ver, Przeworski y Sprague (1986).

44. SARTORI (2000).

45. Las denominaciones de SARTORI (2000) son «pluralismo extremo» y «pluralismo moderado».

46. LIJPHART (1987).

la Francia de la IV República, frecuentemente tenida como un país centrífugo exhibía un promedio de 4.9 partidos efectivos, por debajo de la plácida Suiza y de Finlandia que promediaban 5 partidos efectivos. Ciertamente, todos estos casos son regímenes parlamentarios, probablemente más propensos a gobiernos coalicionales que presidenciales y, por lo mismo, menos necesitados de menor número de partidos. Puede advertirse que esta objeción tiene sentido sólo si la existencia de un menor número de partidos hace las veces de un índice de la cohesión de los mismos, lo que no siempre es el caso —siendo el más notorio, el escenario en EEUU—. Para la combinación de multi-partidos y presidencialismo, algunos autores han sugerido que el parámetro está en un multipartidismo moderado, por debajo de los 4 partidos efectivos⁴⁷.

Por otra parte, no cabe duda de la preocupación que los procesos de fragmentación partidaria generan en la literatura de la FRD. Esa es la declarada intención de algunos de sus principales autores. Calvo y Escolar⁴⁸ y Leiras⁴⁹ finalizan sus libros proponiendo reformas de ese tipo. De la dificultad de invocar un umbral de fragmentación indeseable *per se* y de la recurrencia de la imagen bi-partidaria en la literatura FRD cabe pensar que es esta última la que funciona como clave interpretativa.

Entonces, tanto por su difundido uso, como para los fines más específicos de este trabajo concernientes a evaluar la FRD, es preciso elaborar un procedimiento que permita identificar el bi-partidismo. Por supuesto, ha de tomarse como base la literatura que «cuenta» partidos, puesto que se trata de una subproblemática de la anterior,⁵⁰ problemática que ha consumido el esfuerzo de incontables estudiosos. De esta literatura pueden extraerse diversos criterios o requisitos, de los que vale la pena subrayar los siguientes. Por un lado, atendiendo al prefijo *bi*, debe tratarse de alguna forma de contar. Esto deja de lado algunas propuestas que, como Mair⁵¹, caracterizan la competencia según se

47. MAINWARING Y SHRUGART (1997) p. 466.

48. CALVO Y ESCOLAR (2005).

49. LEIRAS (2007).

50. Hay no obstante una facilidad que no se extiende a la problemática mayor. Mientras que el arte de «contar partidos inteligentemente» que quiere Sartori debe establecer un criterio que discrimine a lo largo de varias categorías, la búsqueda de un formato bi-partidario puede dejar de lado este punto y concentrarse en identificar los elementos que identifiquen exclusivamente a la categoría.

51. MAIR (1996).

trate de «abiertas» o «cerradas», «predecibles» o «no predecibles», sin atender al número de partidos involucrados.

Por otra parte, la «cuenta» de los partidos debe arrojar un cierto tipo de resultado para que la consideremos bi-partidaria. Así, se tiene como primer criterio a la situación que resulta de las siguientes condiciones:⁵² (i) un cierto equilibrio entre los dos partidos relevantes, equilibrio a juzgarse por la *distancia* en puntos porcentuales que los separa, la que no debe ser superior al 10% —así, una estructura donde un partido obtenga el 80% de los votos y otro el 20% exhibe *dos partidos*, pero no una estructura de competencia *entre dos partidos*—;⁵³ (ii) que la suma de votos obtenida por los dos partidos relevantes deje fuera sin potencial de desafío exitoso a terceros partidos—esto es, que ambos partidos reúnan una proporción superior al 70%.⁵⁴

En segundo lugar, debe tratarse de un fenómeno relativamente durable o recurrente. Así, por caso, si bien en tres de las cinco elecciones que se lleva-

52. Condiciones que *grosso modo* traducen los apuntes de SARTORI (2000) p. 237 de modo operacional. Sartori sugería que el bi-partidismo se configura por: i) dos partidos en condiciones de obtener la mayoría absoluta; ii) uno de los partidos logra obtener efectivamente una mayoría; iii) el partido está dispuesto a gobernar sólo; y iv) hay expectativa creíble de alternancia.

53. El 10% es un valor arbitrario. Una alternativa sería tomar el valor histórico de una trayectoria; por ejemplo, la distancia que surge calculando volatilidad electoral. Esta, según los cálculos de MAINWARING y SCULLY (1995) para Argentina, está alrededor del 10% para diputados nacionales y el 20% para presidenciales. No obstante, habría que salvar una dificultad importante, puesto que el instrumento vale para juzgar la desviación de un caso en particular, pero no para juzgar un período o un conjunto más amplio de elecciones porque simplemente se estaría repitiendo el cálculo. Afortunadamente, para nuestro caso, se puede tomar como criterio el que surge de la reforma constitucional de 1994, que establece en menos de un 10% la distancia mínima entre una primera y segunda fuerza para habilitar una segunda vuelta electoral.

54. El criterio busca establecer la distancia entre el 2° y 3° partido. En este sentido, debe ser largamente superior al 70%, rondando quizás un 80%. Esto porque, con una distancia no superior a 10 puntos entre 1° y 2° fuerza, sólo se obtiene 70% cuando se distribuyen 40 y 30 puntos respectivamente; dejando entonces 30 puntos como potencial acervo de un tercer partido. Dado que este 30% es equivalente al del 2° partido, queda inmediatamente habilitado para un desafío exitoso. Si un tercer partido puede desafiar el lugar del 2°, entonces, la estructura es *tri-partidaria*.

ron a cabo entre 1946 y 1954,⁵⁵ los partidos peronista y radical sumaron el aproximadamente un 95% del electorado, en la medida en que tal situación no se hubiera extendido suficientemente en el tiempo, no cabe considerarlo un rasgo sistémico. Un tercer requisito imaginable es que se trate de un rasgo que caracteriza a la *competencia partidaria*, diferenciándola así del *control gubernamental*. De nuevo, por ejemplo, si en 1946 el peronismo con el 46% de los votos obtiene una mayoría decisiva del 69% de las bancas, la información relevante es la primera puesto que refiere a la competencia electoral efectiva.

Armados con estos criterios, puede proponerse lo siguiente: una competencia bi-partidaria se caracteriza por la existencia de dos partidos relevantes en el sentido de que esté permitido inferir alternancia⁵⁶ en el gobierno como posible —aunque no es necesario que se produzca—. De esto se desprende que debe haber un cierto equilibrio de fuerza electoral, medida que puede lograrse con los dos instrumentos operacionales ya mencionados: el cálculo del «número efectivo de partidos» y el cálculo de la distancia entre proporciones de votos.

La última idea lleva a un apunte final: ¿en qué casos estudiar el tipo de competencia existente? La técnica de selección según casos «cruciales» sugiere que deben estudiarse aquellas elecciones en las que el formato bi-partidario tenga mayor probabilidad de hacerse presente. Estas son las elecciones para cargos unipersonales, como la Presidencia de la Nación o la Gobernación de una provincia. En otras palabras, si hay competencia de esta naturaleza, es en la dinámica centrípeta a la que el carácter unipersonal del cargo induce donde debe encontrarse este tipo de formato.

En síntesis de lo hasta aquí reseñado, se evaluará si existe una competencia bi-partidaria en Argentina en función de las distancias entre 1º y 2º fuerza, en función del acumulado entre ambas y de la distancia entre 2º y 3º fuerzas para elecciones en cargos ejecutivos unipersonales.

55. Las elecciones de 1946 para Presidente y Vice; las del mismo año y de 1948 para Diputados Nacionales; la elección presidencial de 1951, y la elección para Vicepresidente del año 1954.

56. La alternancia, potencial o actual, es el criterio preferido para quienes buscan establecer el formato bi-partidario. También, recientemente WARE (2009) adhiere, sugiriendo que la definición de la estructura es: «cuando por un período extendido de tiempo sólo dos partidos han controlado, cada uno por sí mismo, el gobierno»

1. b. Evaluación empírica de las proposiciones número 1 y 2

Tal como se afirmó más arriba, la imagen que estamos analizando sostiene la existencia de un proceso que nació con una competencia bi-partidaria y posteriormente se erosionó, fragmentó. ¿Sostienen los datos esta proposición?

La tabla a continuación examina esta cuestión. En la misma se presenta información sobre la estructura de la competencia partidaria para elecciones presidenciales entre 1946 y 2011. Se toma el período desde 1946, con la emergencia del peronismo, momento en el que podría imaginarse se conformaría el bi-partidismo argentino contemporáneo. Los indicadores relevados son cuatro que atienden a los dos criterios fundamentales: equilibrio relativo entre fuerzas y concentración de la fuerza electoral en ellas.

El primer indicador releva si habría existido un balotaje. Usamos el criterio numérico que resulta de las reglas de la «doble vuelta atenuada» —menos del 45% para la 1ª fuerza o distancia entre la primera y segunda fuerza superior a 10%, teniendo la primera al menos un 40%—. Respecto de esto, se destaca un hecho: que sólo en un caso, en 1963, habría habido un balotaje bajo estas reglas.

Otro indicador es el total de votos obtenido por la primera fuerza. Se destaca aquí que en ocho casos de once la 1ª fuerza habría triunfado por su propio peso electoral —es decir, porque supera el 45%—. En otros dos casos se habría descartado el balotaje por diferencia superior a 10%; hecho que se suma a otro, quizás más interesante aún: sólo en un caso, la diferencia es inferior a los 10 puntos —en 1963—. Por último, la columna final exhibe la proporción que las dos primeras fuerzas acumulan.

Por otra parte, mirando los indicadores agregados se resalta que el promedio de votos de la primera fuerza es apenas superior al 45%, la diferencia entre las primeras fuerzas es de poco menos de 18 puntos y la concentración de votos entre la 1ª y 2ª es no obstante alta —más del 75%—. Finalmente, en el penúltimo renglón de la tabla se muestra el indicador «pendiente» que mide la inclinación positiva o negativa de la trayectoria, mostrando crecimiento positivo en cuanto a la proporción de la 1ª fuerza y la diferencia entre 1ª y 2ª; sólo el indicador de concentración entre ambas muestra una tendencia negativa (véase tabla 1).

La conclusión que resulta de la lectura del cuadro es nítida. Por un lado, no cabe imaginar, para el caso de elecciones presidenciales, una competencia de tipo bi-partidaria. Al contrario, la caracterización que mejor se ajusta a estos

Tabla 1. indicadores sobre la estructura de la competencia partidaria en las elecciones presidenciales. Argentina, 1946-2011.

	Partido ganador	¿2º vuelta?	% voto ganador	% 2ª fuerza	Dif 1º-2º	Suma 1º-2º
1946	Peronista	No	52,40	42,9	9,89	94,91
1958	UCRI	No	44,92	31,8	16,03	73,80
1963	UCRP	Sí	25,14	28,9	8,73	41,54
1973	Frejuli	No	53,51	21,5	30,69	76,33
1983	UCR	No	51,75	40,1	11,58	91,91
1989	Fte. Justicialista Popular	No	47,49	32,5	15,05	79,94
1995	PJ	No	44,94	28,3	16,58	73,31
1999	Alianza	No	48,37	38,3	10,09	86,64
2007	Al. Fte. Victoria	No	45,03	23,3	21,97	67,87
2011	Fte. Victoria	No	54,11	16,6	37,53	70,70
	Promedio		46,77	30,42	17,81	75,70
	Pendiente		0,24		0,51	-0,04
2003	Menem-Romero		24,45	22,30	2,21	46,70

Fuente: Elaboración propia con base en Cantón (1968) y Ministerio del Interior, Argentina. www.mininterior.gov.ar. Nota: no obstante se muestra en el último renglón la información pertinente, se ha excluido del análisis la atípica elección del año 2003; excepcionalidad señalada en dos hechos únicos en la historia electoral del país: se trató de una elección presidencial por fórmula de candidatos, no por partidos, y los legisladores nacionales no se eligieron de modo simultáneo con el presidente, sino sólo en dos distritos, La Rioja y Santiago del Estero.

datos es la existencia de un partido predominante. Se observa que la estructura de competencia muestra un ganador nítido, que no deja dudas de su peso electoral puesto que, aun en el caso que hubiera habido una regla de balotaje no habría sido necesaria su aplicación bajo la regla de la mayoría atenuada —45%-. No obstante, hay que anotar que este ganador no supera en ninguna oportunidad la proporción de seguridad —es decir, más del 55%—. ⁵⁷

Por otra parte, este predominio despunta adicionalmente otros dos aspectos de interés. Primero, no se trata de una cuestión que haya acontecido recientemente, lo que inhabilita un potencial contra-argumento: que el predominio es el resultado de la fragmentación que la FRD señala para el escenario partidario desde 1983. Al contrario, se observa una suerte de constante histórica en este

⁵⁷. Este concepto es inferido de WARE (2004) p. 260.

tipo de elecciones. El segundo aspecto a observar modera parcialmente esta última afirmación: es también patente que se trata de un predominio cuyas bases se asientan tanto en la dispersión opositora como en su propia gravitación. El último señalamiento que puede realizarse es que estas características, el predominio del ganador y la diferencia con su 2^a fuerza, muestran una tendencia a incrementarse a lo largo del período estudiado —observar indicador pendiente—.

En suma, la competencia presidencial argentina exhibe un formato alejado del bi-partidismo, y mucho mejor interpretable como una competencia con «partido predominante». Por otra parte, no puede juzgarse que este formato resulte de la fragmentación y la crisis del bi-partidismo. Según se ha mostrado, se trata de una configuración que se revela extendida en el tiempo y que, por añadidura, no se encontraría «en erosión», sino contrariamente, mostrando una tendencia estable o, incluso, creciente.

Con respecto a esta caracterización, Ware⁵⁸ ha sugerido una propuesta clasificatoria que resulta de aplicación. Propone la existencia de un sistema de partidos de este tipo que llama «partido grande con varios pequeños», y procura distinguirlo del tipo «partido predominante» —podría proponerse el nombre de «cuasi-predominio» o «predominio por dispersión»—. Este autor distingue los dos sistemas mencionados por un hecho simple pero decisivo: el partido grande obtiene más del 45% pero raramente llega a mucho más del 50%. Luego, es frecuentemente imbatible pero no invulnerable si se conformara una «gran coalición» opositora, aunque claro está sea esta una posibilidad electoral más lógica que históricamente probable. De este carácter, Ware saca como conclusión dos reglas para este sistema: (i) el partido dominante no puede dar por descontado su victoria —esta debe ser forjada cada vez por más que su punto de partida sea cómodo—; y (ii) su victoria se asienta tanto en su fortaleza electoral como en la dispersión opositora.

Se trate del tipo de sistema con «cuasi-predominio» que propone Ware, o bien se trate de un sistema más convencionalmente reconocido como partido predominante, el hecho crucial en este punto es que se trata de un formato alejado de la imagen bi-partidaria. Esta constatación induce a un interrogante: ¿de dónde resulta la imagen bi-partidaria? Si bien una adecuada respuesta a esa pregunta desafortunadamente excede los alcances de este trabajo, se puede hacer una apuesta: resulta de la confluencia de tres factores: la existencia de

58. WARE (2004).

dos grandes partidos nacionales —PJ y UCR— es leída como indicador de la existencia de un formato de competencia bi-partidaria, lo que como ya se observó es incorrecto. La victoria de la UCR en 1983 sobre el peronismo, así como la de 1999, ratificaron esta imagen incorrecta, sugiriendo la existencia de un importante componente del mundo bi-partidario: la alternancia. No obstante, debe ser tratada, como máximo, como una cuasi-alternancia. Porque no fue alternancia la de 1983, en primer lugar y porque, la de 1999 resultó de la excepcional y fugaz conformación de la «gran coalición opositora» que se había mencionado. Por otra parte, cabría también anotarla como un derivado de un otro tipo de juego de poder partidario —es decir, en este sentido la Alianza fue un «tercero alegre», beneficiado por la división del peronismo debido a las aspiraciones competitivas de Menem y Duhalde.

2. Propositiones número 3 y 4: Diferencias en las estructuras de competitividad entre provincias y sus efectos en la articulación nacional de los partidos

La FRD sugiere que en una medida significativa, la explicación de la mudanza del sistema de partidos argentino reside en la diferencia que muestran las trayectorias de las estructuras de competitividad según tipo de provincias. Apunta que las provincias «centrales» están ampliando sus sistemas de partidos en contraste con las «periféricas» donde la tendencia es estable —o, incluso, compresiva en términos de la estructura de competencia partidaria—.

El argumento apunta al efecto «des-nacionalizador» que tiene ese escenario, efecto entendido como la pérdida de articulación o integración⁵⁹ intra-partidaria en este nivel nacional. Según un relato⁶⁰, este escenario estaría compuesto, por un lado, por la fortaleza del peronismo, sostenido en un dominio de la periferia, dominio reforzado por los premios de mayoría que conceden el tamaño pequeño de esos distritos electorales —alrededor de cinco bancas— y, por otro lado, por la UCR y otros terceros partidos⁶¹ que más instalados en

59. «Integración» es la palabra que utiliza LEIRAS (2007). Quizás «escalamiento» desde lo local-regional hacia lo nacional sea una palabra menos comprometida que «integración» o «articulación». Dado que no hay una denominación estándar, aquí se usarán todas ellas como equivalentes.

60. LIRAS (2007).

61. Todo lo que explica la suerte breve de terceros partidos en la arena nacional: el

las áreas centrales encuentran un espacio de mayor competencia, sin premio mayoritario, y más difíciles condiciones de arraigo.⁶²

De acuerdo a lo anterior, una coalición concentrada en la periferia competiría con una coalición del área central. Hacia el año 1999, esto describía la competencia entre el PJ y la Alianza. Esta última, siendo de menor arraigo que la primera, tendría menores capacidades de sobrevivencia política —ya sea en el poder presidencial, ya sea como oposición legislativa—; todo lo que resultaría en un debilitamiento del poder presidencial, puesto que se asistiría a una disolución de ambas coaliciones, del formato así bi-partidario de competencia. La erosión afecta a ambas coaliciones, hay que anotar. El argumento prosigue sugiriendo que, sin la fuerza cohesionante de un desafiante con chances, el peronismo exhibiría su «verdadera condición» de partido laxamente integrado al tiempo que la coalición no peronista, mostraría su igualmente verdadera condición de des-articulación y dificultades de escalamiento nacional. Tal, sin duda, el escenario que los autores observan en el año 2003. Leiras sugiere que:

«bajo estas condiciones las tendencias centrífugas en el sistema sobreviven como amenaza potencial. Esta amenaza puede neutralizarse cuando los recursos materiales y simbólicos de la presidencia son abundantes, pero puede volver a constituirse en un problema en caso de que se reduzca la disponibilidad de esos recursos».⁶³

Conforme a estos apuntes, conviene realizar el análisis de estas proposiciones del siguiente modo. Primero, establecer si existe una «fragmentación regional desequilibrada» en el espacio electoral nacional. Esto se hace analizando la trayectoria del sistema de partidos según jurisdicciones a los efectos

Partido Intransigente y la UCD en los '80s; el FREPASO y la Acción por la República en los 90s.

62. No es ajena a esta idea aquella otra que supone más exigentes y menos «leales» a los electorados de las áreas más socio-económicamente desarrolladas o «centrales».

63. LEIRAS (2007) p. 241. El argumento deja algo perplejo a un lector atento. Si las bases del poder se están fragmentando, ¿de dónde obtiene el presidente los recursos para sostener la «integración» de su coalición? Es probable que apele aquí Leiras a imaginar otra fuente de poder para el presidente, su solvencia fiscal, elemento notoriamente ignorado a lo largo del texto. Ahora bien, si lo fiscal puede compensar el desequilibrio derivado de la fragmentación, ésta no es problemática por sí misma, sino sólo bajo ciertas condiciones.

de determinar si existe la mencionada diferencia y desde cuándo ésta se ha venido incrementando, en su caso.

Segundo, determinar su relación con la «des-nacionalización». Para esto, se analiza la relación entre el indicador de fragmentación y un índice de uniformidad del voto a lo largo de las jurisdicciones como el frecuentemente utilizado Índice de Nacionalización del Sistema de Partidos propuesto por Jones y Mainwaring.⁶⁴

El diagnóstico de la FRD es parcialmente correcto según se verá. Ciertamente, existen diferencias, incluso crecientes, en el comportamiento electoral de las provincias según su tipo «central» o «periférico», en cuanto a la concentración⁶⁵ del voto para elecciones nacionales. Sin embargo, contrariamente a lo propuesto por la FRD, no se trata de una situación novedosa: las provincias «centrales» han exhibido, consistente y constantemente a lo largo del mediano plazo iniciado en los '50s, provincias más fragmentadas que las «periféricas».

Por otra parte, también en el sentido contrario a las expectativas de la FRD, la fragmentación tiene un bajo impacto en la estructura nacional de la competencia. Con la información en mano se observa que la nacionalización debe su movimiento a otras fuerzas impulsoras.

El gráfico y tabla siguientes evalúan lo atinente a fragmentación según regiones en el ámbito de las elecciones nacionales. En primer lugar el gráfico estudia la evolución desde 1983 hasta 2009 de los valores «NEPs» calculados según el promedio interprovincial simple —denominado *prom_i*— y el ponderado según peso poblacional de cada jurisdicción —*prom_p*—. La ponderación del indicador tiene como objetivo el capturar mejor las diferencias de comportamiento en las provincias «centrales»—. Se observa que a partir del año 2001, las series muestran divergencias, abonándose entonces la tesis de la FRD en este aspecto (véase gráfico 1).

Por su parte, la tabla también habilita a dar por cierta la hipótesis de la

64. JONES y MAINWARING (2003) han introducido este indicador de nacionalización. Se calcula como la inversa del índice de Gini. El índice de Gini muestra el desequilibrio en una distribución a lo largo de las unidades de análisis —en este caso, los distritos—. La inversa del índice de Gini mide entonces la uniformidad, es decir, la nacionalización del voto de cada partido —en sus siglas, INP-. Ponderado cada índice por la proporción del voto obtenida, se obtiene el índice de nacionalización del sistema de partidos —INSP-.

65. Esto es, lo que mide el indicador NEP, «número efectivo de partidos».

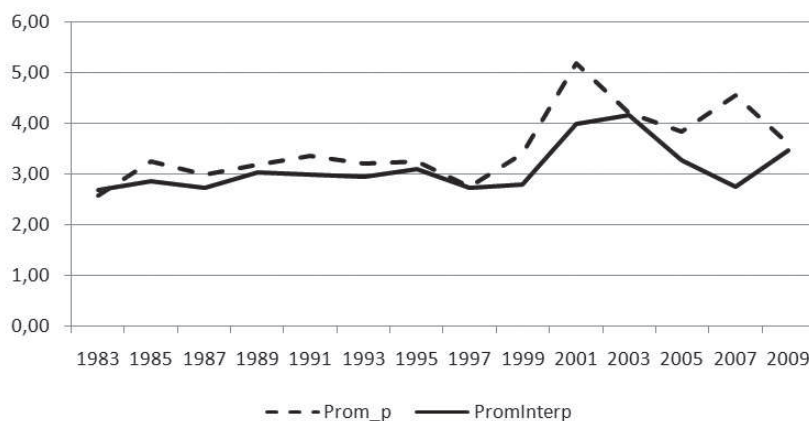


Gráfico 1. Evolución del número efectivo de partidos. Promedio interprovincial simple –prom_i- y ponderado según población –prom_p’. Período 1983-2009 (Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio del Interior, Argentina. www.mininterior.gov.ar).

FRD. Poniendo la atención en los últimos renglones, se aprecia que el esfuerzo diagnóstico de la FRD es correcto: el promedio del número efectivo de partidos en las provincias «centrales» es superior —en casi un partido— al de las provincias «periféricas», medido según promedio—. De modo congruente, el indicador «pendiente» exhibe un valor muy superior en las provincias centrales que en las periféricas, más que triplicándolo -0.14 y 0.04 , respectivamente (véase tabla 2).

Ahora bien, hay que tener presente que la fragmentación en áreas «centrales» no puede ser expeditamente interpretada como una salida *desde* un bi-partidismo. Al contrario, tal es una característica que ha estado siempre presente. La fragmentación ha sido siempre más alta en las áreas «centrales» que en las «periféricas», tal y como se muestra en la tabla subsiguiente, que presenta los promedios de fragmentación para cinco períodos diferentes, entre 1914 y 2009. Hay que tener presente que, analizada en el largo plazo, la elección de 1973 se presenta como perteneciente al tipo de escenario, que se abre con la transición democrática en 1983; en particular por el fin de la proscripción electoral del peronismo (tabla 3).

Por supuesto, la cuestión no es la fragmentación *per se*. La cuestión crucial es la implicación que se establece entre fragmentación y «des-nacionalización». Como ya se ha estudiado en la sección I, en la medida en que puede juzgarse a la «des-nacionalización» como un problema, esto se debe al vínculo que se ha establecido entre el tipo de participación —o dicho más precisamente para

Tabla 2. Indicadores sobre el número efectivo de partidos según jurisdicción.
 Promedios, desviación estándar y pendiente. Período 1983-2009.

Tipo	Provincia	Promedio	DesviaciónE	Pendiente
Central (5)	Capital Federal	4,32	1,70	0,14
Central (5)	Buenos Aires	3,52	1,15	0,10
Central (5)	Córdoba	3,73	1,54	0,20
Central (5)	Mendoza	3,72	1,81	0,17
Central (5)	Santa Fe	3,65	0,90	0,07
Central (7)	Entre Ríos	2,79	1,26	0,05
Central (7)	Tucumán	3,68	1,18	0,04
Periféricas	Catamarca	2,82	0,75	0,08
Perif	Corrientes	3,85	2,09	0,10
Perif	Chaco	2,88	0,90	0,05
Perif	Chubut	2,84	0,46	0,00
Perif	Formosa	2,48	0,67	-0,00
Perif	Jujuy	3,42	0,82	-0,00
Perif	La Pampa	3,07	1,07	0,06
Perif	La Rioja	2,09	0,41	0,02
Perif	Misiones	2,71	0,91	0,09
Perif	Neuquén	3,77	0,96	0,09
Perif	Río Negro	3,20	0,84	0,08
Perif	Salta	3,13	0,90	0,04
Perif	San Juan	3,40	0,68	-0,01
Perif	San Luis	2,31	0,42	-0,03
Perif	Santa Cruz	2,27	0,33	-0,01
Perif	Santiago del Estero	2,68	0,56	-0,01
Perif	Tierra del Fuego	3,57	1,65	0,14
Promedio Central (5)		3,79	1,42	0,14
Promedio Periféricas		2,97	0,85	0,04

Fuente: Elaboración propia con base en Cantón (1968) y Ministerio del Interior, Argentina, www.mininterior.gov.ar.

Tabla 3. Indicadores sobre NEP. Valores totales y según tipo de provincias para cada fase histórica. 1914-2009.

	1914- 2009	1983- 2009	1914- 1942	1948- 1954	1958- 1965	1973- 1999	2001- 2009
Promedio	3,35	3,72	2,76	2,33	4,22	3,20	4,93
Prom(excTuc)	3,31	3,74	2,63	2,41	4,17	3,16	5,03
Promedio	2,92	2,93	2,27	1,93	3,83	2,84	3,25
Razón Central /Perif.	1,15	1,27	1,22	1,20	1,10	1,13	1,52

Fuente: Elaboración propia con base en Cantón (1968) y Ministerio del Interior, Argentina, www.mininterior.gov.ar.

este caso, la escala de la participación— y la fragmentación. Dicho de otro modo, se debe determinar si la fragmentación —regionalmente desequilibrada— enerva de algún modo el que los partidos alcancen una estatura idónea como para enfrentar los problemas del conjunto.

Para esto es útil explorar la relación entre fragmentación y el grado de nacionalización de *cada* partido, haciendo uso del índice propuesto por Jones y Mainwaring⁶⁶. Este índice no mide la uniformidad de los sistemas de partidos en los distritos; sino que mide la uniformidad del voto de *cada* partido a lo largo de los distritos. Agrega luego estas mediciones del grado de nacionalización de cada fuerza política en una medida de nacionalización del sistema de competencia. En este sentido, si bien existe un cierto solapamiento conceptual —en la suma ponderada de votos—, las medidas son relativamente independientes como para habilitar un análisis.

El gráfico siguiente muestra la evolución del indicador en contraste con la evolución del NEP promedio interprovincial ponderado por peso electoral de cada distrito. Puede verse una tendencia en el sentido de la hipótesis FRD. No obstante, hay que tener presente que puede tratarse de un efecto del período de tiempo estudiado; en particular, hay que tener presente que la covariación negativa relevante sucede, según el gráfico 2, recién a partir del año 2001.

Esta sospecha se ve avalada por la siguiente gráfica, que observa la relación entre las dos series a lo largo de un período más extendido, desde 1914. Las tendencias lineales en este caso son contrarias a lo esperado: ambas crecen positivamente. Es decir, entre 1914 y 2009, el índice de nacionalización creció junto con la fragmentación (gráfico 3).

66. JONES y MAINWARING (2003).

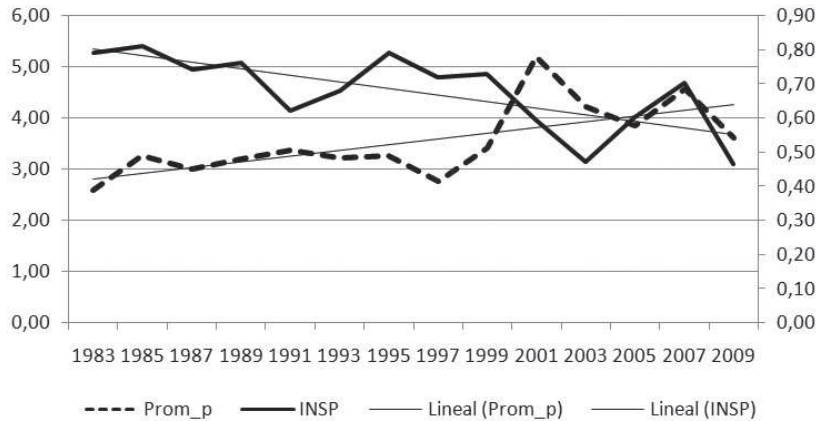


Gráfico 2. Evolución del índice de nacionalización y valores nep promedio interprovincial ponderado. Argentina, período 1983-2009. INSP: Promedio 83-09: 0,72; DesvE 83-09: 0,09; Pendiente: - 0,01. (Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio del Interior, Argentina, www.mininterior.gov.ar).

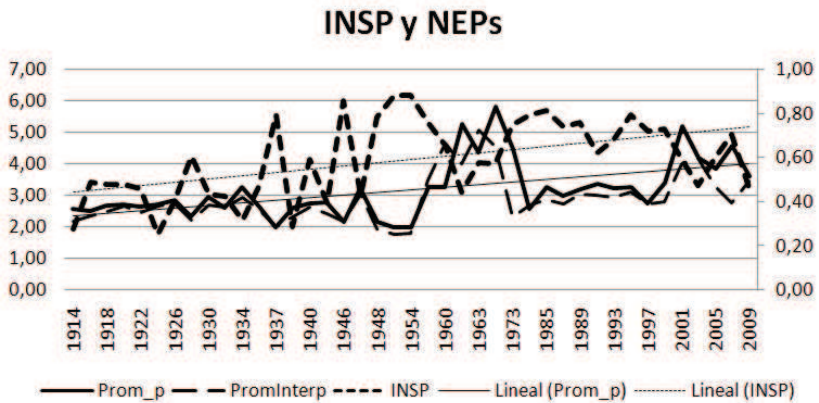


Gráfico 3. Evolución del índice de nacionalización y valores nep promedio interprovincial ponderado. Argentina, período 1914-2009 (Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio del Interior, Argentina, www.mininterior.gov.ar).

En rigor, es altamente probable que en estas relaciones esté confundiendo la diferente naturaleza de las elecciones presidenciales y legislativas. La tabla siguiente examina este punto. Muestra que la correlación entre los movimientos en el promedio ponderado según población del número de partidos efectivos y el índice de nacionalización varía en intensidad según el tipo de elección que se trate —si bien en todos los casos se da el signo negativo esperado—.

Entonces, la fragmentación —medida en valores NEP— se relaciona sig-

Tabla 4. Correlación entre el promedio interprovincial del número efectivo de partidos ponderado según población y el índice de nacionalización del sistema de partidos. Paneles a y b, elecciones presidenciales y legislativas nacionales. Período 1983-2009.

A. Elecciones presidenciales			A. Elecciones legislativas		
	INSPdif1	Prom_pdif1		INSPdif1	Prom_pdif1
INSP dif1	1		INSP dif1	1	
Prom_pdif1	-0,68	1	Prom_pdif1	-0,31	1
Nota. Valores diferenciados en un periodo. R2 = 0,095.			Nota. Valores diferenciados en un periodo. R2 = 0,095.		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio del Interior, Argentina, www.mininterior.gov.ar.

nificativamente con la nacionalización sólo en el caso de las elecciones presidenciales. En el caso alternativo, el coeficiente desciende abruptamente, si bien mantiene el signo en la dirección señalada por la hipótesis.

Esto habilita a darse una imagen también alternativa del escalamiento nacional de la política argentina. No debería sorprender que la articulación — medida como uniformidad electoral— suceda en momentos presidenciales. Luego, la nacionalización de la política está menos relacionada con los desequilibrios regionales que con el tipo de elección que se trata, con la presidencial impulsando a una re-articulación de coaliciones.

Conclusiones

En la interpretación de la política argentina contemporánea compiten dos visiones. Una, denominada aquí «clásica», suponía la existencia de un régimen de competencia partidaria con un partido predominante ubicado sólidamente en el centro de la escena. La imagen remitía al lugar que el peronismo y, previamente, el yrigoyenismo— habían alcanzado. Contra ella, más recientemente, emergió una visión alternativa que ponía el énfasis en la fragmentación y desnacionalización de la estructura de competencia partidaria, aquí denominada FRD.

Los resultados permiten adjudicar entre ambas hipótesis; si bien indirectamente, en la medida en que se avocó a establecer la validez de las afirmaciones de la hipótesis más reciente sin indagar directamente sobre las credenciales de la segunda.

El principal resultado obtenido es que la imagen diagnóstica del sistema de partidos que provee la FRD no es correcto; siendo necesario tomar entonces

nuevamente en cuenta los planteos sugeridos por la imagen «clásica». Pueden resumirse los hallazgos en las siguientes proposiciones conclusivas:

La competencia presidencial argentina ha mantenido un formato en el que se destaca la existencia de un partido predominante rodeado de partidos menores, estructura notoriamente alejada de la imagen de un bi-partidismo. Este formato no es un dato accidental sino que muestra una clara constancia en el mediano plazo.

La nacionalización de la competencia depende crucialmente del tipo de elecciones; siendo las elecciones presidenciales aquellas que articulan nacionalmente el sistema. En rigor, entonces, cabe entender que no ha habido propiamente una «des-nacionalización», sino un cambiante escenario dependiendo del tipo de elección. Más exploratoria e hipotéticamente, cabría sugerir que los partidos existen centrifugados por la dinámica federal, y que su lógica de agrupación depende del poder presidencial.

Dadas estas conclusiones, conviene mirar con precaución las pretensiones de la FRD en cuanto a la posibilidad de una re-ingeniería institucional que permita recuperar el sistema bi-partidario —sin que esto implique negar o aprobar las potenciales ventajas de un sistema de tal tipo—. Los hallazgos sugieren que tal tarea, de ser llevada a cabo, implica menos una reconstrucción que una creación *ex nihilo*.

Entonces, de las dos proposiciones centrales a la FRD, la idea de un bi-partidismo en erosión y la de una fragmentación desequilibrada que «des-nacionaliza», sólo puede encontrarse un mediano fundamento empírico para la primera parte —la fragmentación desequilibrada— de la segunda proposición. Finalmente, la información provista en series de mediano plazo, con inicio previo a 1983, permite el descartar la idea de que las perturbaciones del sistema de partido resulten de la fragmentación y declive de los parámetros a los que estaban los actores —y analistas— acostumbrados. La fragmentación en áreas «centrales» es tan antigua como la predominancia en elecciones presidenciales, y tan constante en el mediano plazo como el movimiento cíclico de la nacionalización.

De acuerdo a esto, deben descartarse las principales hipótesis que componen el núcleo de la FRD —al menos en la versión aquí estipulada a los efectos de comprobar sus afirmaciones—. Debe descartarse, hay que aclarar, menos porque equívoca la lectura de los síntomas que porque confunde el diagnóstico. No es que no exista mayor fragmentación o «des-nacionalización», sino que no es correcta la interpretación que de estos procesos se hace. Esto quiere

decir que ciertamente, es posible observar fragmentación partidaria y des-nacionalización. Ahora bien, la fragmentación no funciona como el alejamiento a una pauta de normalidad bi-partidaria y la des-nacionalización tampoco como una creciente diversidad entre región central y periferia.

Queda en pie entonces el planteo del sistema de partidos elaborado por la imagen «clásica». La idea de un partido predominante o cuasi-predominante —si se sigue a la idea de Ware—, se ajusta a la información relevada sobre la competencia partidaria presidencial y sobre los avatares de la nacionalización. Ambas constataciones habilitan a suponerla más adecuada para interpretar los hechos y tendencias de la estructura de partidos en Argentina.

Advertidos de la fuerza interpretativa que mantiene la «imagen clásica», vale la pena entonces ilustrar los rendimientos analíticos que resultan de retomar esta perspectiva. Se trata claro está de un conjunto de especulaciones o hipótesis tentativas que sugieren una dirección de investigación.

En primer lugar, hacer un lugar a la idea de «varias vidas» del sistema de partidos⁶⁷, puesto que es probable que lo que aparece como fragmentado en el campo electoral resulte unificado por la impronta presidencial. Esto quiere decir que el sistema de partidos puede mostrar al menos dos fuentes de fuerza gravitatoria —la que surge «desde el pie», desde las capacidades asociativas de los dirigentes y la que surge desde las alturas de un centro institucional—. Esto explicaría el hecho reconocido de que la fragmentación del sistema electoral de partidos no se traduce en una fragmentación equivalente en el plano legislativo —en exceso aun del efecto compresivo que pudiera tener el sistema electoral sobre la conversión de votos en bancas—.

En segundo lugar, tener presente que el principal problema que aqueja al sistema de partidos puede no ser la fragmentación, ni su variación inter-regional, sino que el problema crucial es la estabilidad del poder presidencial. Dado esto, debe imaginarse también que el sistema ha de vivir sometido a una doble lógica contradictoria. Por un lado, impulsos centrípetos, de centralización, dirigidos a darle forma a la coalición presidencial que ha de tener una fórmula electoral amplia no necesariamente equivalente con su fórmula de gobierno. Por el otro lado, existirán impulsos centrífugos emanados de estrategias *divide et impera* que ha de practicarse desde el mismo centro de poder. Más concretamente, el poder presidencial puede resultar no sólo de la conformación de un partido disciplinado que le responda, sino también de su contrario, de cierta

67. Tal como lo proponen BARDI y MAIR (2008).

laxitud confederativa. Los presidentes también pueden medrar en el río revuelto de la confusión multipartidaria.

En tercer lugar, que la estabilidad del poder presidencial depende menos de la articulación nacional de los partidos que de la articulación de una coalición presidencial de gobierno. Esta premisa conlleva al menos dos corolarios. Primero, una nota sobre la competencia política relevante, que es ahora menos inter-partidaria y mucho más intra-gubernamental. Segundo, que la lubricación del funcionamiento de esta coalición sucede sobre todo a partir de recursos fiscales y del horizonte de gobierno que pueda proponer el centro —es decir, el presidente. Respecto de esto último, la imagen sugiere que el horizonte político relevante es el ciclo presidencial previsible,⁶⁸ lo que subraya el rol crucial de la duración del mandato y las posibilidades de re-elección para la estabilidad de lo que siempre ha sido —para gusto o disgusto de los analistas— la columna vertebral de la nación política argentina.

Referencias

- ABAL, Juan y RATTO, Celeste. *Poliarquía Inestable y Sistema Partidario Estable: Algunas hipótesis preliminares sobre el caso argentino*. Prepared for delivery at the 2000 meeting of the Latin American Studies Association. Hyatt Regency: Miami, March 16-18, 2000.
- ABAL, Juan y SUÁREZ, Julieta. *La competencia partidaria en la Argentina: sus implicancias sobre el régimen democrático*. En CAVAROZZI, Marcelo y ABAL, Juan. *El Asedio a la Política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica*. Rosario: Homo Sapiens, 2002. 511 p.
- ADROGUÉ, Gerardo. *El nuevo sistema partidario argentino*. En ACUÑA, Carlos. *La nueva matriz política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995. p. 27-70.
- ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney. *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Nueva Jersey: SAGE Publications, 1963. 379 p.
- BARDI, Luciano y MAIR, Peter. *The Parameters of Party Systems*. En Party Politics. American Political Science Association. Vol. 14. N°2, 2008. Washington, DC: SAGE Publications, 2008. p. 147-166.
- BARTOLINI, Stefano. *Partidos y Sistemas de Partidos*. En BARTOLINI, Stefano et al. *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza, 1995. p. 217-161.

68. Y que todo recambio de elenco presidencial equivale a alternancia.

- CALVO, Ernesto y ABAL, Juan. *El Federalismo Electoral Argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires - Instituto Nacional de la Administración Pública, 2001. 278 p.
- CALVO, Ernesto y ESCOLAR, Marcelo. *La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo, 2005. 389 p.
- CARAMANI, Daniele. *The Nationalization of Politics. The formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004. 347 p.
- CAO, Horacio et al. *Clasificaciones y agrupamientos de Provincias y Territorios de la República Argentina*. Buenos Aires: Asociación de Administradores Gubernamentales, 2003. 19 p.
- CAVAROZZI, Marcelo. *Los ciclos políticos en la Argentina desde 1955*. En O'DONNELL, Guillermo et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1988. p. 37-58.
- CAVAROZZI, Marcelo y GARRETÓN, Manuel. *Muerte y Resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones del cono sur*. Santiago de Chile: FLACSO, 1989. 522 p.
- CHHIBBER, Pradeep y KOLLMAN, Ken. *The Formation of National Party Systems*. New Jersey: Princeton University Press, 2009. 272 p.
- DAHL, Robert. *La poliarquía*. En BATLLE, Albert. *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel, 1992. p. 77 - 92.
- DE RIZ, Liliana. *Argentina: El comportamiento electoral durante la transición democrática*. En Revista Española de Investigaciones Sociales. Centro de Investigaciones Sociológicas. N° 50, 1990. Madrid: Ediciones Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990. p. 7-26.
- DE RIZ, Liliana. *Radicales y Peronistas: el Congreso Nacional entre 1983 y 1989*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1994. 118 p.
- DE RIZ, Liliana y ADROGUÉ, Gerardo. *Democracia y elecciones en la Argentina: 1983-1989*. En NOHLEN, Dieter y DE RIZ, Liliana. *Reforma institucional y cambio político*. Buenos Aires: CEDES-Legasa, 1991. p. 237-295.
- ECHEGARAY, Fabián. *Elecciones y partidos provinciales en la Argentina*. En Nueva Sociedad. Fundación Friedrich Ebert. N° 124, marzo-abril, 1993 Caracas: Ediciones Fundación Friedrich Ebert, 1993. p. 46-52.
- EVRON, Kirkpatrick. *Toward a More Responsible Two-Party System: A Report of the Committee on Political Parties*. En The American Political Science

- Review. The American Political Science Association. Vol. 65, Nº4, diciembre 1971. New York, Estados Unidos: Ediciones American Political Science Association, 1971.
- GEERTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1997. 392 p.
- HALPERIN, Tulio. *El enigma Yrigoyen*. En Prismas. Universidad Nacional de Quilmes. Nº2, 1998. Buenos Aires: Ediciones Universidad Nacional de Quilmes, 1998. p. 11-21.
- HEISECKE, Guillermo. *Materiales para el Estudio de la Sociología Política en Argentina por Darío Cantón*. En Estudios Internacionales. Centro de Investigaciones Sociales, Instituto Torcuato di Tella. Vol. 4, Nº13, 1968. Buenos Aires: Ediciones Instituto Torcuato di Tella, 1968.
- HUNTINGTON, Samuel. *Social and Institutional Dynamics of One-Party Systems*. En HUNTINGTON, Samuel y MOORE, Clement. *Authoritarian Politics in Modern Societies*. New York: Basic Books, 1970. 533 p.
- HUNTINGTON, Samuel. *Will More Countries Become Democratic?*. En Political Science Quarterly. The Academy of Political Science. Vol. 99, Nº2, summer 1984. Nueva York: Ediciones The Academy of Political Science, 1984. p. 193-218.
- JANDA, Kenneth. *Comparative Political Parties*. En FINIFTER, Ada (ed.). *Political Science: The State of the Discipline II*. American Political Science Association, 1993. Washington D.C.: Ediciones American Political Science Association, 1993. p. 163-191.
- JONES, Mark y MAINWARING, Scott. *The Nationalization of Parties and Party Systems*. En Party Politics. American Political Science Association. Vol. 9, Nº 2, marzo 2003. Washington D.C.: SAGE Publications, 2003. p. 139-166.
- KITSCHOLT, Herbert y WILKINSON, Steven. *Patrons, clients and policies: Patterns of democratic accountability and political competition*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007. 377 p.
- KITSCHOLT, Herbert et al. *Latin American Party Systems*. Cambridge: Cambridge University Press, 2010. 392 p.
- LAAKSO, Markus y TAAGEPERA, Rein. *Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe*. En Comparative Political Studies. SAGE Publications. Vol. 12, Nº1, abril 1979. Washington D.C.: SAGE Publications, 1979. p. 3-27.

- LEIRAS, Marcelo. *Todos los Caballos del Rey*. Buenos Aires: Prometeo, 2007. 272 p.
- LIJPHART, Arend. *Las democracias contemporáneas*. Barcelona: Ariel Editorial, 1987. 255 p.
- MAINWARNING, Scott y SHUGART, Matthew. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997. 493 p.
- MAINWARNING, Scott y SCULLY, Timothy. (ed). *Building democratic institutions: Party systems in Latin America*. Stanford, California: Stanford University Press, 1995. 578 p.
- MAINWARNING, Scott. *Presidentialism and Multipartyism. The Difficult Combination*. En *Comparative Political Studies*. SAGE Publications. N°26, julio 1993. Washington D.C.: SAGE Publications, 1993. p. 198-228.
- MAIR, Peter. *Party systems and structures of competition. Comparing Democracies: Elections and Voting in Global Perspective*. London: Sage Publications, 1996. p. 89-105.
- MALAMUD, Andrés y DE LUCA, Miguel. *The Anchors of Continuity: Party-System Stability in Argentina, 1983-2003*. Paper presented at the Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research. ECPR: Granada, April 14-19, 2005.
- MEDINA, Luis y STOKES, Susan. *Monopoly and Monitoring: An Approach to Political Clientelism*. En KITSCHOLT, Herbert y WILKINSON, Steven (ed.). *Patrons, Clients, and Policies*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007. p. 68-83.
- Ministerio del Interior, Argentina. Dirección Nacional Electoral. Resultados históricos. Disponible en: <http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_aletorales/dine/infogral/resultados_historicos.php> [Fecha de Consulta: 3 de Marzo de 2014].
- MORA Y ARAUJO, Manuel. *Las bases estructurales del peronismo*. En MORA Y ARAUJO, MANUEL y LLORENTE, Ignacio. *El Voto Peronista*. Buenos Aires: Ediciones Sudamericana, 1980. p. 434.
- NÚÑEZ, Horacio. *Federalismo Fiscal y Política Regional: un modelo analítico*. En *Revista Económica*. Universidad Nacional de La Plata. Vol. 18, N°3, Octubre - Diciembre 1972. La Plata: Ediciones Universidad Nacional de La Plata, 1972. p. 323-351.
- O'DONNELL, Guillermo. *Estado y Alianzas en la Argentina, 1956-1976*. En *Revista Desarrollo Económico*. Instituto de Desarrollo Económico y Social.

- Vol. 16, Nº64, enero - marzo 1977. Buenos Aires: Ediciones Instituto de Desarrollo Económico y Social, 1977. p. 523-554.
- PRZEWORSKI, Adam y SPRAGUE, John. *Paper Stones: A history of electoral socialism*. Chicago: University of Chicago Press, 1986. 224 p.
- ROFMAN, Alejandro y ROMERO, Luis. *Sistema socioeconómico y estructura social en la Argentina*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1973. 227 p.
- SARTORI, Giovanni. *Partidos y Sistema de Partidos*. Madrid: Alianza, 2005. 454 p.
- SCHATTSCHEIDER, Emile. *Party Government*. New York: Rinehart and Company, 1942.
- STOKES, Susan et al. *Brokers, Voters, and Clientelism: The Puzzle of Distributive Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2013. 338 p.
- TSEBELIS, George. *Decision Making in Political Systems: Veto Players in Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism and Multipartyism*. En *British journal of Political Science*. Cambridge University Press. Vol. 25, Nº3, Julio, 1995. Cambridge: Ediciones Cambridge University Press, 1995. p 289-325.
- TSEBELIS, George. *Veto Players: How Political Institutions Work*. Princeton: Princeton University Press, 2002. 344 p.
- VON BEYME, Klaus. *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986. 550 p.
- WARE, Alan. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Istmo, 2004. 608 p.
- WARE, Alan. *The dynamics of two-party politics: party structures and the management of competition*. Oxford: Oxford University Press, 2009. 164 p.
- WOLINETZ, Steven. *Classifying Party Systems: Where Have All the Typologies Gone?* Paper delivered at the Annual Meeting of the Canadian Political Science Association, Winnipeg: Canadian Political Science Association, 2004. 26 p.